ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 56
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"A LOS EFECTOS DE FIJAR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2000, COMO FECHA PROPICIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES EN HONOR A "NUESTRA SEÑORA DE LA GUADALUPE".

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: La celebración de festejos dedicados a la Virgen de la Guadalupe, en forma no oficial, dieron origen a las tradicionales "Fiestas Patronales" de Ponce, las cuales se remontan a los finales del Siglo XVIII;

POR CUANTO: Los primitivos pobladores de Ponce demostraron un gran fervor religioso y una gran devoción que les inspiró a levantar un templo a la Virgen de la Guadalupe, en testimonio de gratitud por haberles salvado de muchos desastres y epidemias;

POR CUANTO: La Reina Isabel II de España ascendió a Ponce a la categoría de Villa y se formalizaron las actividades cívico-religiosas, constituyéndose esta manifestación en la tradicional celebración de Fiestas Patronales en honor a la "Virgen de la Guadalupe".

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Fijar, como por la presente se fija, los días 6 al 10 de diciembre de 2000, ambas fechas inclusive, para celebrar las Fiestas Patronales.

SECCIÓN SEGUNDA: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Comandancia de la Policía Estatal y al Cuartel de la Policía Municipal de Ponce, Puerto Rico.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Si parte de cualquier sección, párrafo, cláusula o inciso de esta Resolución fuere declarada nula, ilegal o inconstitucional por cualquier Tribunal de la jurisdicción competente, ésta no afectará la validez del resto de la Resolución.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Res Fijar Periodo Fiestas Patro 24agt00 imvo.wps

Verificado Por: WTT

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 56,** Serie de 2000-2001, **"A LOS EFECTOS DE FIJAR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2000, COMO FECHA PROPICIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES EN HONOR A "NUESTRA SEÑORA DE LA GUADALUPE; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de septiembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de septiembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 13 de septiembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo